

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MIGRATORIOS A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.



Quienes suscriben, **senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, integrantes Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXVI Legislatura**, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por la que **EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MIGRATORIOS A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** – El pasado 8 de abril de 2026, *Reporte Indigo*, dio a conocer una serie de abusos, actos de corrupción y omisión de autoridades, al interior y fuera de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración ubicadas en Polanco en la Ciudad de México, padecidas por cientos de personas extranjeras que desean realizar trámites en dicho organismo.

A través de un reportaje gráfico, este medio expuso la problemática que enfrentan las personas extranjeras que desean realizar trámites en el Instituto Nacional de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MIGRATORIOS A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.



Migración, como son los de regularización migratoria, cambios de condición de estancia, permisos de trabajo, entre otros.

El reportaje describe: “Al exterior de este inmueble (...) decenas de personas se han apropiado de la vía pública para convertir las filas en un negocio que les genera miles de pesos.

Se trata de grupos que pernoctan en las inmediaciones del INM (...) a la vista de todos, incluidas autoridades locales y federales. Desde ahí, con sillas, casas de campaña y hasta listas improvisadas, monopolizan los espacios y los venden a quienes llegan a esta institución en busca de resolver un trámite.

Desde las 2 de la mañana, distintos grupos se adueñan de varios metros de la avenida Ejército Nacional y de la calle Séneca, en la colonia Polanco (...).”<sup>1</sup>

Según el texto, personas acuden a ocupar espacios de las banquetas aledañas al recinto, usando cajas, sillas y bancos por los que cobran desde 500 hasta mil 500 pesos. Todas estas posiciones se ubican en los primeros lugares de las filas, razón por la que algunos expertos consultados, señalaron que constituye una traba burocrática más a las personas extranjeras.

De acuerdo con este medio, son apartados hasta 60 lugares y de acuerdo con los especialistas consultados, la capacidad de atención diaria de esa oficina del INM ronda los 200 lugares, por ello, la práctica “de estos grupos de personas para

---

<sup>1</sup> Flores Daniel, “La fila que se volvió negocio: así opera la mafia que se adueñó del Instituto Nacional de Migración” en *Reporte Indigo*, 8 de abril de 2026, consultado el 10 de abril de 2026, disponible en: <https://www.reporteindigo.com/nacional/la-fila-que-se-volvio-negocio-asi-opera-la-mafia-que-se-adueno-del-instituto-nacional-de-migracion-20260407-0111.html>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MIGRATORIOS A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.



apoderarse de los lugares a las afueras del INM ha empeorado la burocracia en este órgano administrativo desconcentrado del Gobierno federal.”<sup>2</sup>

Por lo anterior, la nota da cuenta que muchas personas migrantes deben acudir en diferentes ocasiones al INM para poder alcanzar un lugar, ser atendidos y esperar respuesta de la Institución.

A este trato indebido, las personas migrantes deben enfrentar también la actuación omisa de las autoridades del propio Instituto, así como de la Alcaldía Miguel Hidalgo. De acuerdo con testimonios, la autoridades del INM señalan que no es su responsabilidad lo que ocurre al exterior de las oficinas y en el caso de las autoridades locales, el medio señala que no han actuado, a pesar de las denuncias de apropiación de la vía pública.

Derivado de la denuncia, el mencionado medio reportó que “Solo un día (9 de abril de 2026) duró el operativo para desalojar a personas que apartan y venden lugares hasta en mil 500 pesos en el Instituto Nacional de Migración. Desde las 2 de la mañana de este 10 de abril, se ha visto la movilización de personas que llevan a cabo este negocio al exterior del INM”

Finalmente, una practica similar fue denunciada en junio de 2025 por migrantes en la oficina del Instituto Nacional de Migración en Playa del Carmen, Quintana Roo, donde acusaron el acaparamiento y venta ilegal de citas hasta en 3 mil pesos cada una.

De acuerdo con el reporte, gestores con uniformes falsos se acercaban a las personas migrantes ofertando citas del sistema electrónico, al tiempo que el mismo

---

<sup>2</sup> Supra

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MIGRATORIOS A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.



mostraba agotados los lugares de atención. Este hecho derivó en una investigación interna por evidente complicidad.<sup>3</sup>

De esta forma, ambos hechos dan cuenta de la permisividad de las autoridades del Instituto Nacional de Migración y de la posible colusión de personas funcionarias al interior de la Institución.

**SEGUNDA.** - En meses recientes, se han realizado diversos cuestionamientos a la actuación del Instituto, el cual tiene como funciones principales regular, controlar y supervisar la entrada, permanencia y salida de extranjeros en territorio nacional, garantizando que el proceso sea ordenado, seguro y respetando los derechos humanos.

Por ejemplo, en días recientes un Tribunal colegiado, determinó que es inconstitucional la política del INM, de instruir a las líneas de autobuses solicitar una identificación o documentos migratorios para comprar un boleto y viajar por México. Además, el fallo establece que transportar a una persona migrante dentro del país, mediante un servicio comercial regular, no constituye un delito de tráfico de personas.<sup>4</sup>

Asimismo, en 2022, la Auditoría Superior de la Federación había advertido irregularidades en el INM por pagos por 545 millones de pesos a una compañía dedicada a eventos y encargada de la creación de albergues; pese a ello, las contrataciones continuaron en los años siguientes mediante adjudicaciones

---

<sup>3</sup> Ureste Manu, ““Conseguir una es imposible”: denuncian en Playa del Carmen venta ilegal de citas para hacer trámites ante Migración” en Animal Político, 28 de julio de 2025, consultado el 17 de abril de 2026, disponible en: <https://grupoanimal.mx/estados/citas-migracion-inm-venta-ilegal-playa-carmen>

<sup>4</sup> Laureles Jared, Xantomila Jessica, “Amparo evita que INM instruya a líneas de autobuses solicitar documentos migratorios a extranjeros” en *La Jornada*, 15 de abril de 2026, consultado el 17 de abril de 2026, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/04/15/politica/amparo-evita-que-el-inm-exija-que-lineas-de-autobuses-soliciten-documentos-migratorios-a-extranjeros>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MIGRATORIOS A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.



directas, y el monto total escaló a casi 2 mil 800 millones de pesos. A pesar de este monto, no hay evidencia sobre la instalación de albergues y persiste la opacidad en contratos y comprobantes del gasto <sup>5</sup>

Por otra parte, en junio de 2025 diversos colectivos de personas migrantes en la frontera sur del país acusaron demora excesiva en trámites realizados en el INM y en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.<sup>6</sup>

**TERCERA.** – A esta cadena de hechos cuestionables, se suman las tragedias en las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración las cuales han sido un tema crítico, derivado de las condiciones de hacinamiento, protestas y eventos fatales.

Una de las más indignantes, ocurrió el 27 de marzo de 2023, cuando un incendio en la estación migratoria Lerdo-Stanton en Ciudad Juárez, Chihuahua, causó la muerte de 40 personas y dejó a 27 heridos.

Este incendio fue provocado por un grupo de migrantes en protesta por su encierro y el inminente traslado, quienes prendieron fuego a colchonetas. Sin embargo, las Cámaras mostraron que el personal de seguridad privada y agentes federales no abrieron las puertas de las celdas, abandonando a los migrantes durante el incendio.

---

<sup>5</sup> Ureste Manu, “El INM adjudicó a ‘dedo’ 2,700 mdp para albergues a empresa de eventos y golosinas no localizada; ocultó contratos y comprobantes” en *Animal Político*, 7 de abril de 2026, consultado el 17 de abril de 2026, disponible en: <https://grupoanimal.mx/politica/migracion-adjudicacion-albergues-empresa-eventos-grupo-caufi-contratos>

<sup>6</sup> Clemente Edgar, “Amagan con caravana migrante por demora en trámites ante Comar e INM” en *La Jornada*, 24 de julio de 2025, consultado el 17 de abril de 2026, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/07/24/estados/amagan-con-caravana-migrante-por-demora-en-tramites-ante-comar-e-inm>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MIGRATORIOS A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.



A tres años del incidente, los juicios penales federales y de amparo continúan sin sentencia definitiva, y las familias denuncian falta de reparación integral del daño.

Asimismo, entre 2020 y 2023, se registraron al menos 14 incendios en estaciones migratorias del INM.<sup>7</sup>

Estos hechos, evidencian el desinterés del Estado Mexicano de brindar atención digna a las personas migrantes. Los diversos hechos resumidos, especialmente la colusión y omisión en la atención de las personas migrantes en las Instalaciones del INM en la Ciudad de México deben ser tomadas como una oportunidad para terminar con la burocratización y con los espacios que dan pie a la corrupción.

El INM enfrenta retos en materia de información, retrasos en las resoluciones y procedimientos lo cual constituye un serio obstáculo para quienes buscan protección. Estos problemas no solo desmotivan a las personas solicitantes, sino que también las llevan a desistir, abandonar el proceso y enfrentarse a la deportación, o a establecerse y transitar por México de manera irregular.

Nuestro país debe hacer valer la protección establecida en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que menciona que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

De esta forma, se reconoce el derecho a la seguridad personal y jurídica de las personas extranjeras con independencia de su situación migratoria, y además que todas aquéllas en situación migratoria irregular tienen el derecho a ser tratados sin

---

<sup>7</sup> Redacción Animal Político, “14 incendios en estaciones migratorias y criminalización sistemática: la gestión de Francisco Garduño al frente del INM” en *Animal Político*, 16 de mayo de 2024, consultado el 17 de abril de 2026, disponible en: <https://es-us.noticias.yahoo.com/14-incendios-estaciones-migratorias-criminalizaci%C3%B3n-000054984.html>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MIGRATORIOS A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.



discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos, en virtud de lo anterior, sometemos a consideración de la Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MIGRATORIOS A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.

### **SUSCRIBEN**

**SEN. ALEJANDRO MORENO  
CÁRDENAS**

**SEN. MANUEL AÑORVE  
BAÑOS**

**SEN. ALMA CAROLINA  
VIGGIANO AUSTRIA**

**SEN. PABLO GUILLERMO  
ANGULO BRICEÑO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MIGRATORIOS A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.



**SEN. CRISTINA RUÍZ  
SANDOVAL**

**SEN. ROLANDO RODRIGO  
ZAPATA BELLO**

**SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA  
MOTA**

**SEN. MIGUEL ÁNGEL  
RIQUELME SOLÍS**

**SEN. MELY ROMERO CELIS**

**SEN. PALOMA SÁNCHEZ  
RAMOS**

**SEN. KARLA GUADALUPE  
TOLEDO ZAMORA**

**SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MIGRATORIOS A SU CARGO, A FIN DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE ABUSOS, EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.



**SEN. ANABELL ÁVALOS**  
**ZEMPOALTECA**